

Escuela José Abelardo Núñez N°1 El Bosque

Proceso de Admisión Especial 2021 para niños con Necesidades Educativas Permanentes para el año académico 2022.

Aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de **carácter permanente** asociadas a una discapacidad, que realicen una postulación por medio de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar entre el 13 de agosto y el 8 de septiembre a la Escuela José Abelardo Núñez N°1, podrán participar del procedimiento especial de admisión que se detalla a continuación:

La Escuela José Abelardo Núñez, informa en forma oportuna y transparente a los padres, apoderados y a la comunidad en general, sobre el proceso de Admisión Especial 2021 para el año académico 2022 para los/as alumnos/as que deseen integrarse a nuestro colegio. Lo anterior, según lo expuesto en la normativa legal vigente que se señala a continuación:

- **Circular N° 1 del 21 de febrero de 2014** de la Superintendencia de Educación. “De los Procesos de Admisión”
- **Ord. 519 del 31 de julio 2014**. Sobre los procesos de Admisión...”deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias”.
- **Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009 del Ministerio de Educación**, artículos 13 y 14.
- **Decreto N°152 de 2016** entre los artículos 66 y 78 ambos incluidos.
- **Ley 20845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado**: Los colegios que están en Régimen de Financiamiento compartido irán paulatinamente pasando a la gratuidad (en la medida que aumente la subvención educacional y los aportes complementarios). Los sostenedores deberán hacer los estudios correspondientes para determinar en qué fecha pondrán término al financiamiento compartido.

La Escuela informa a la comunidad educativa que a partir del año académico 2018 se acoge a la Gratuidad, por ende los Padres y Apoderados están exentos de todo pago en la Unidad Educativa.

1. Generalidades de Admisión para estudiantes que postulen a PIE

Descripción del PIE

El Programa de integración escolar (PIE), es un **pilar fundamental dentro de nuestra comunidad educativa, encargado principal de adecuar el acceso de alumnos con necesidades educativas especiales transitorias (NEET) y necesidades educativas permanentes (NEEP)**, realizando un trabajo complementario a los docentes, potenciando estrategias y métodos de trabajo dentro del aula, **procurando que nuestros alumnos fortalezcan sus aprendizajes y logren cumplir las metas planteadas al inicio del año educativo correspondiente.**

Las Necesidades educativas especiales transitorias (NEET) son problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo específico de la escolarización de la persona, que demanda una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad. Dentro de esta categoría comúnmente se encuentran dificultades específicas del aprendizaje, déficit atencional con y sin hiperactividad; trastornos específicos del lenguaje y funcionamiento intelectual en rango limítrofe.

Las Necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. En nuestra escuela actualmente las NEEP que se atiende son Discapacidad Intelectual Leve, Síndrome de Asperger y Trastornos del espectro autista.

Nuestro equipo lo conforman 9 Educadores Diferenciales, 2 Psicopedagogas, 2 Fonoaudiólogas, 1 Trabajadora Social y 2 Psicólogas cuya misión es realizar un diagnóstico integral y certero con la finalidad de entregar todos los apoyos requeridos para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Importante: El proceso de admisión especial 2021 para el año académico 2022 para estudiantes que requieren P.I.E. SOLO se refiere a estudiantes que requieran Necesidades educativas especiales permanente (NEEP) y a los niveles que el sistema de admisión escolar (S.A.E.) establece.

2. Cupos Totales para NEEP y Vacantes por nivel para Sistema de Admisión Escolar (S.A.E)

Nivel admisión 2022	Cantidad de Cursos	Cupos Totales NEEP	Vacantes NEEP
Pre Kínder Jornada Mañana	1	2	2
Pre Kínder Jornada Tarde	1	2	2
Kínder Jornada Mañana	1	2	1
Kínder Jornada Tarde	1	2	2
1° Básicos Jornada Tarde	3	6	4
2° Básicos Jornada Mañana	3	6	0
3° Básicos JEC	3	6	1
4° Básicos JEC	3	6	4
5° Básicos JEC	3	6	0
6° Básicos JEC	3	6	3
7° Básicos JEC	3	6	3
8° Básicos JEC	3	6	4
Totales	28	56	26

Importante: Por regla general, las vacantes NEEP para los procedimientos especiales y que no sean completadas mediante este proceso de admisión especial, pasarán a ser parte de las vacantes del procedimiento de admisión regular.

3. Procedimiento

En la fecha estipulada, desde el lunes 20 al jueves 30 de septiembre de 2021, Los apoderados(as) se presentarán con él o la estudiante en las dependencias de nuestra escuela ubicada en Los avellanos N°10721 Comuna El Bosque con los siguientes documentos:

A. Los alumnos provenientes de escuelas o colegios con Programa de Integración Escolar (PIE) y que participen en él, deben presentar los siguientes documentos originales:

- Formulario de ingreso
- Formulario de reevaluación
- Valoración de salud
- Informe Psicopedagógico y sus protocolos.
- Informe Psicológico y sus protocolos. (Si corresponde)
- Informe fonoaudiológico y sus protocolos. (Si corresponde)

B. Los alumnos/as que se incorporan por primera vez al sistema educativo deben presentar diagnóstico por un especialista médico como un neurólogo o psiquiatra.

Al llegar, se les entregará un número de atención con el cuál serán llamados por la Coordinadora del Programa de Integración Escolar para la recepción de los antecedentes y realizar la entrevista respectiva por personal del P.I.E. todo de acuerdo a las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación con respecto a la admisión especial; el cuál será por orden de llegada.

Importante: Estos procedimientos corresponden a un procedimiento de acceso al establecimiento y no al proceso de incorporación de alumnos/as al Programa de Integración Escolar (P.I.E), ya que los establecimientos educacionales que ya se encuentran adscritos a PIE, durante los meses de marzo y abril de 2021, tendrán que declarar la continuidad de algunos de los alumnos/as, dependiendo de sus necesidades de apoyo educativo y diagnósticos previos.

4. Plazos y Fechas para el proceso de admisión especial 2021 (P.I.E)

Fecha	Actividad	Lugar-responsable
20/09/2021 al 30/09/2021	Recepción de antecedentes y entrevista	Aula de Recursos- Coordinación P.I.E.

04/10/2021 al 08/10/2021	Ingreso de reporte de resultados del procedimiento especial	Escuela- Encargado SAE y Coordinación PIE
11/10/2021	Publicación Reporte de resultados	Hall Central- Encargado SAE y Coordinación PIE

5. Monto de escolaridad.

- El proceso de postulación tiene un carácter gratuito.

6. Proyecto Educativo del Colegio.

MISIÓN

La escuela tiene como misión formar estudiantes integrales con alto desempeño académico, a través de clases efectivas y diversas experiencias de aprendizaje, enmarcado en un ambiente de sana convivencia, incluyente, donde las familias participen activamente y apoyen la plena vivencia de la perseverancia, responsabilidad, respeto y solidaridad.

VISIÓN

Nuestra visión como JAN El Bosque es ser una escuela que entregue aprendizajes de calidad en un contexto de mejoramiento continuo, en el cual se establecen metas claras comprometiendo activamente a todos los integrantes de la comunidad escolar.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores principales inculcados en esta institución son;

Respeto: El colegio busca ser un espacio educativo donde se fomente el respeto a la dignidad, preparando a los estudiantes para asumir una vida responsable, con espíritu de comprensión y de superación, como también tolerancia, igualdad de género y amistad entre todos los pueblos y credos religiosos.

Responsabilidad: es un valor que está en la conciencia de la persona, que permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos siempre en el plan moral, profesional y educativo.

Solidaridad: Demostrada a través de acciones concretas, de sensibilización, tolerancia, comprensión y apoyo, que permitan demostrar empatía frente a las necesidades y/o dificultades de otros.

Perseverancia: Es la firmeza y constancia de los estudiantes para lograr objetivos que permitan facilitar el desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA

Sellos:

1. Escuela con altos estándares de calidad académica. (Alumnos con alto desempeño académico).
2. Escuela que mejore continuamente. (Metas claras).
3. Escuela que procure el aprendizaje mediante clases efectivas. (Excelencia docente).
4. Colegio integral con vivencia de los valores. (Respeto, responsabilidad, solidaridad y perseverancia).

5. Colegio inclusivo en el marco de una sana convivencia escolar que favorezca el aprendizaje.
(Comunidad que apoya).

RESUMEN: Según lo antes expuesto, en forma expresa y detallada el proceso de admisión especial año 2021 para el año académico 2022 corresponde a un procedimiento objetivo y transparente, debidamente publicado en las dependencias del establecimiento como también se encuentran en la página web www.janelbosque.cl, en el cual se contiene la información total, íntegra y oportuna del número de vacantes ofrecidas por nivel, criterios generales de admisión, plazo de postulación y fecha de publicación de resultados, requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar, tipos de pruebas a los que serán sometidos los postulantes, monto y condiciones de cobro por participar en proceso y proyecto educativo del establecimiento. Realizado este proceso, el colegio publicará en lugar visible y opcionalmente en un medio electrónico la lista de los resultados de la aplicación del proceso de admisión especial **PIE el día 11 de octubre de 2021**, Esta publicación solo es el resultado del procedimiento especial, en ningún caso es la asignación definitiva que realiza el Sistema de Admisión Escolar para asignar las vacantes NEEP. Los Resultados del Proceso de Admisión de acuerdo a la Resolución Exenta N°1349 será del día 25 de Octubre al 29 de Octubre del 2021 en la página web <https://sistemadeadmisionescolar.cl>